



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1353-2017-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 067-SUDUNAP-2017, presentado el 11 de octubre de 2017, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que asista a la reunión de trabajo y continuar con la mesa de diálogo con el ministro de Educación, sobre las demandas de los docentes universitarios, que se realizará el 20 de octubre de 2017;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap);

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don **Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez**, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL